

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—Atresado 5.

AÑO XXVIII.

MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 1885

N.º 225

## BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE MURCIA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco, desde el día de hoy el tipo que rige para descuentos, préstamos y cuentas de créditos es el de cuatro por ciento anual.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Murcia 19 de Mayo de 1885.—El Secretario, Enrique Garrido.

## SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS.

En la antigua Academia Preparatoria para carreras especiales, dirigida por don Francisco Gómez García, se han establecido clases especiales para la convocatoria, anunciada en la «Gaceta» del 3 de los corrientes, de 150 plazas de Sobrestantes y cuyo ejercicio se verificará en Madrid el 1.º de Octubre próximo.

Se facilitan antecedentes pidiéndolos á nombre del director, en Murcia, calle de Ruizpérez, número 3. 15-10

Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales botella, y 6 10 rs. Jarabe. 8-6

Para las próximas convocatorias de Artillería y Sobrestantes de Obras Públicas, que tendrán lugar en Segovia y Madrid respectivamente, en Diciembre y Octubre próximo, se abre el día 15 del actual, (sin interrupción en el verano), un curso especial, en la Academia de preparación para todas las carreras, establecida en el Colegio de LA PURISIMA CONCEPCION, Aljefares, 4.

La circunstancia de haber estado en Madrid á asuntos particulares el Jefe de Estudios, y cuya estancia ha aprovechado en bien de la enseñanza y de sus alumnos, permiten á su director facilitar con completo conocimiento cuantas noticias se le pidan, así en las carreras expresadas, como en todas las demás que se cursan. 8-7

## “Andalucía”

Se admiten pedidos de la edición de 2 pesetas 50 céntimos, ejemplar en la redacción de este periódico donde está la muestra.

## “MURCIA A GRANADA”

Quedan pocos ejemplares; se venden á 30 céntimos de peseta, y se recomienda la adquisición á todo murciano que no lo haya adquirido. Se vende en la redacción de LA PAZ.

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

## LA PAZ DE MURCIA.

### El Ayuntamiento.

Setenta y dos horas después, por no haber querido acordar que las sesiones de primera citación se celebrasen los sábados, tuvo lugar la suplencia del viernes último en la tarde del lunes. Presidió el Sr. Alcalde y concurrieron además los Sres. Piqueras, Solís, Sobejano (D. A.), Soler (D. P.), Díaz, López Gómez, Lumeras, Albaladejo, Guillamón, Salmerón, Mata y Almazán.

Se aprobaron varios informes favorables para permisos de obras.

El Sr. Lumeras llamó la atención acerca de que no se da aviso para comprobar si se ha cumplido con la licencia, y que debía hacerse cumplir y multar al que fulte. A moción del señor Piqueras se acordó que en los talones que se remiten á los Tenientes se detallan las condiciones de las licencias para que puedan comprobarlas.

Presentado el plano de alineación de la calle de la Sémola, el Sr. Piqueras dijo no podía admitirse por no estar conforme con las reales órdenes que indican las condiciones que deben reunir, y se acordó que se diese sobre la mesa para que el Presidente de la Comisión dispusiera lo que crea oportuno.

Se aprobó conceder á Carmen Pérez la caseta número 48 de la plaza de Abastos.

Se aprobaron los medios de evitar transferencias de puestos en la plaza.

Se aprobó el informe de los letrados y Comisión de Mercados, acerca del de ganados.

Propuesto por la comisión de Instrucción pública el aumento de sueldo al maestro de la escuela práctica de la normal se aprobó á condición de dar cuenta á la Junta municipal.

Propuesto el aumento á la profesora D.ª Carmen Molina se aprueba con algunas salvedades, después de detenida

discusión, en la que el Sr. Piqueras manifestó que no debían existir escuelas incompletas.

En la misma forma se aprobó el aumento al profesor D. Lesmes de San Nicolás.

Se aprobaron aumentos de alquiler para las casas que ocupan las escuelas de Sta. Eulalia, de S. Benito y de Santomera, de que se dará cuenta á la Junta municipal.

La petición del profesor Sr. Hernández Molina se acordó pasar á la Comisión de Hacienda y la del de Aviletes á la de Instrucción pública.

A moción del Sr. Piqueras y después de dar cuenta de que el poeta D. Ricardo Gil había dedicado un ejemplar de sus poesías *De los quince á los treinta*, al Ayuntamiento, se acordó adquirir cincuenta ejemplares de la obra, manifestándole agradecimiento al autor por su dedicación y estimulándole á proseguir para que hoy que es una gloria de Murcia lo sea mañana de España.

A moción del Sr. Guillamón se acuerda acceder al aumento de sueldo de los profesores de Santomera y Beniján.

El Sr. Piqueras se excusó de que no se haya presentado el expediente del corte de la casa de D. Santiago López González Caballero; el de falta de pago del arrendamiento de la Casa-rastro y el de D. Angel de Echeverría, con lo cual se ha faltado al Ayuntamiento por las comisiones, y que aunque no cree lo que se dice, de que no se traerán hasta que se constituya el nuevo Ayuntamiento, él en ese caso lo pediría en todas las sesiones. Pide también se traiga el expediente de ensanche de la población, pues se está perjudicando al Ayuntamiento con la dilación que sufre, y por último, que estando en una comisión especial la reforma de las ordenanzas municipales, y habiendo tantos concejales letrados, parece montira no se tengan.

El mismo Sr. Piqueras rogó al Alcalde, que si no ha dispuesto otra cosa, haga que los municipales cumplan la orden que él los dió, para que de noche ocupen puestos fijos donde él que los necesitó los encuentre.

El Alcalde contestó á todo satisfactoriamente.

El Sr. López Gómez pidió que á la sesión próxima se presentara tal cual está el expediente del molino de Zoco.

El Sr. Almazán manifestó que venta observando que de las desgracias que lamentamos el 90 por 100 ocurren en los días festivos y que aun cuando el Ayuntamiento no es tribunal de justicia, mucho podría evitar haciendo que se cumpliera lo prevenido en el bando. Citó los arts. 205 y 208 en los que se dispone que en las tabernas no se permitan juegos ni tertulias y que el mostrador esté inmediato á la puerta, dejando un espacio á lo mas de un metro, y citó el art. 1.º que manda que todos los establecimientos, tanto industriales como de comercio, excepción solo de la venta de medicinas y comestibles, se cierren en los días festivos á las 10 de la mañana. El Ayuntamiento comprendió los alcances de esta moción y la acogió por unanimidad, apoyándola el Sr. Piqueras, acordándose se consideren como tabernas, sin la exclusión que señala el art. 1.º aun cuando en ellos se vendan comestibles, los establecimientos en que se venda vino para consumirlo dentro de de ellos, y que por los dependientes de la municipalidad se haga cumplir todo lo prevenido para las tabernas con el rigor mas absoluto.

El Sr. Albaladejo quería que el acuerdo se extendiera á los establecimientos de abacería, pero el Ayuntamiento no lo admitió, por cuanto que eso sería una reforma que no se podría llevar á efecto sin la correspondiente autorización.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

### Un poco de política.

«El Diario», competentemente autorizado por los portadores de el álbum, se expresa en los siguientes términos:

«Eco de todos, como nos hacemos, tenemos que consignar lo satisfechos que han vuelto de Madrid los Sres. Don Eduardo Riquelme y D. Ezequiel Díez y Sanz. Han entregado al Sr. Sagasta el artístico y precioso álbum que contiene ilustrada y embellecida, como ya saben nuestros lectores, la organización del partido fusionista en esta provincia. El álbum ha gustado mucho al Sr. Sagasta que ha hecho de él grandes elogios y que ha ofrecido á su autor, el Sr. González, su decidida protección. El éxito del álbum no era ni podía ser dudoso.

Lo que los políticos querían ver era como el jefe del partido, coaligado en Madrid, juzgaba á sus amigos, que han sido aquí anti-coalicionistas-liberales.

Ellos lo dirán: «Nuestro jefe ha aprobado nuestra conducta. Se le ha instado para que nos impusiera la coalición y no ha querido, como no ha querido imponerla en ninguna provincia, razón porque no ha firmado ni dado ninguna circular al partido. El general Cassola, ha estado y está conforme con lo que hemos hecho; y así se lo ha dicho á algún disidente nuestro, el que no contestó una consulta que le hizo sobre el particular. Han aprobado nuestra conducta los hombres importantes, á quienes hemos expuesto las circunstancias locales; como así mismo los directores de los periódicos sagastinos más importantes.»

Esto dicen, volviendo más sagastinos que se fueron y teniendo más seguridad que antes de que el Sr. Sagasta será siempre para ellos un jefe sincero y leal.

De política general dicen, que es opinión general en Madrid que Sagasta no querría recibir el poder hasta Octubre, ó por allí, pero que, quiera ó no quiera, irá á sus manos, lo más lo más, en los días de la Virgen del Carmen á la de Agosto.

Sea lo que Dios quiera. Levantamos acta para en su día, creyendo firmemente que más que satisfechos, vendrán resignados y sumisos renunciando á lo que no habrán de recabar. Al tiempo.

### Sr. Gobernador.

La mayor parte de los hechos que lamentamos se producen en los días festivos y su origen parte de las tabernas.

El Ayuntamiento, en lo que esté de su parte quiere contribuir á evitarlo, y ha acordado dentro de sus atribuciones, sujetar esos establecimientos á que cumplan rigurosamente lo que en el Bando se dispone; pero no estaría demás, Sr. Gobernador, que la Guardia civil y el cuerpo de orden público coadyuvaran al mismo fin.

Lo dispuesto es: que el vino no es comestible ni medicina, y que donde se venda no se consienta está abierto el establecimiento después de las 10 de la mañana, en los días festivos, bajo ningún pretexto ni excusa; el Ayuntamiento considerará como taberna la tienda ó ventorrillo donde se venda vino para consumirlo allí mismo; el que no quiera le alcance la obligación de cerrar, que suprima la venta del vino y demás licores, y se limite á la abacería.

Otras disposiciones y esto para cuando puedan estar abiertas las tabernas, es que el comprador de vinos y licores no pueda pasar del mostrador para adentro y que este esté á lo mas á un metro de la puerta.

Otra disposición prohíbe se juegue en los bodegones, tabernas y figones. Y otra disposición fija las horas en que se pueden abrir esos establecimientos y la hora en que se deban cerrar, hora que respecto á los ventorrillos se acordó limitarla mas de lo que expresa el art. 208, pues el que estén abiertos de parte de noche esos establecimientos es peligroso.

El público verá con satisfacción la parte con que la Guardia civil y el cuerpo de orden público secundan á la Guardia municipal, con objeto de evitar que esos establecimientos den ocasión á nuevas desgracias con el consumo indebido y perjudicial que dentro de ellos se hace de toda clase de licores.

### Cartagena.

Parece ya seguro que muy pronto han de empezar las obras de la estación definitiva del ferrocarril en esta ciudad.

Nos han visitado el director general de establecimientos penales y el arquitecto de la cárcel modelo señor Aranguren.

El acreditado profesor D. José Ausajo ha dado á luz los *Apuntes de gramática castellana* de que favorablemente y con vista del original se ocupó hace tiempo LA PAZ.

Ha sido denegada y devuelta al querrelante, la querrela criminal presentada contra la mesa electoral del colegio del Ayuntamiento, por atenerse solo al art. 177 de la ley penal de delitos electorales, y hacer caso omiso del 181.

Entre unos matuteros y los carabineros ha habido una batalla campal, resultando herido uno de los primeros que fué conducido al Hospital y capturados seis mas.

A fines de esta semana se inaugurará la línea telefónica con Portmán.

Mas vale, amigos «Disciplinados», ocupar columnas enteras, elogiando el mérito de artistas, sean del Teatro ó de la población, que llenarlas de sueltos cortos en que la vida privada con razón ó sin ella, y quizá más sin ella que con ella, queda mal parada y todo por des-

prestigiar á una clase en la que podrá haber algún individuo que tenga su debilidad como los habrá en las de los abogados, escribanos, etc., pues en todas hay de todo; pero cuya clase como también todas en general merece mucho respeto.

Y esto no lo decimos por vos, sino porque os ha llamado la atención nuestro afán de elogiar artistas y no os lo ha llamado al de otros de desprestigiar al repetabilismo ciego.

El oficial primero del Gobierno, encargado del negociado de la prensa, nos ha dado una nueva prueba más de su amabilidad, atendiendo á indicaciones nuestras, lo cual le agradecemos.

Han sido denunciados los vecinos de Aledo, Pedro Pallarés Giménez y Juan García Antrés, por haber cogido el primero 11 kilos de esparto y el segundo 9, en la cañada de Millas, habiendo sido puestos á disposición, con el esparto de referencia, del Alcalde de aquella villa.

Ya no tiene mala sombra Romea para «El Noticiero», este elogia á los artistas, aplaude la ejecución de las obras y felicita á la empresa. Nos alegramos de que al fin se haga algo bueno en Romea para el colega de la calle de los Apóstoles.

El vice-presidente de la Diputación provincial ha participado al Ayuntamiento que el acuerdo recaído sobre la excepción de hijo de padre impedido que asiste al mozo Ramón Soler, número 93 de la 7.ª sección de esta ciudad fué tomado por dicha Comisión provincial en sesión de 4 de los corrientes como así mismo que vuelva al Ayuntamiento para que sea juzgado.

Para el próximo domingo se presentarán en nuestro Circo gálístico, los aficionados de la vecina ciudad de Alicante con un buen número de gallos para las riñas que se concierten.

La repeticion de *Lucta* fué una nueva serie de triunfos para la Srta. Fons, para Campanari, Soldá y demás partes. El precioso concertante del segundo acto fué repetido á instancias vivísimas del público y en medio de los mas frónicos aplausos. Rayó su interpretación en lo sublime y fué justo el entusiasmo. La Srta. Fons fué obsequiada con preciosos bouquets.

Ha sido devuelto por la Alcaldía al Jefe de la Caja de Ultramar de Madrid el abonaré del soldado Miguel Carrasco Garcia, de 144 pesos 17 céntimos, que ha entregado D. Pedro Pérez Guillén para su conversión.

Igualmente lo ha sido el de Gabriel Caballero Pina, de 198 pesos 43 céntimos con copia de su licencia y el volante núm. 4953.

En la noche última han tratado de fugarse varios presos de la Cárcel por medio de un escape hecho al efecto. Descubiertos por los centinelas oportunamente, les dispararon varios tiros sin consecuencias, contentándose en donde fueron descubiertos hasta que llegara la respectiva autoridad.

El Gobernador ha impuesto una multa de 12 pias., por extracción de leña en los montes del Estado, á Pedro Sánchez Hernández, de Cahagán, y la de 3 pesetas á Gregorio Rico Verdú de Yecla, y á Julián Sánchez Monedero, de Mula, por igual falta, con pérdida todos de los productos ocupados.

Sin interrupción de los trabajos diarios, se ha procedido al desestero en las oficinas del Gobierno civil.

Van tomando tanta importancia los conciertos que se celebran en el almacén del Sr. Gascón, que citándonos ó no, varias colegas nos hacen el honor de reproducir nuestras señas.

Se han recibido en la Sección de Fomento las diligencias de denuncia instruidas por el Alcalde de Mula contra Alfonso Valero Sánchez y Antonio Vilchez Martínez por haberles aprehendido la Guardia civil del puesto de dicha villa con dos caballerías cargadas de rajas y troncos de pino del barranco del Conejo de aquel término.

Hoy debe verse en la Audiencia de lo criminal la vista de la causa instruida por el Juzgado de Cieza contra Fermín Ruiz y Ruiz, por disparo de arma de fuego, estando encargado de la defensa del procesado el letrado Sr. La Cierva.

Ha sido concedido á D. José Angel Muñoz y González, capitán de navío de la escala de reserva, el haber mensual de 517 pesetas 50 céntimos en concepto de retiro provisional, para esta provincia, abonable desde el día 1.º del mes siguiente al de su baja en activo.

Van siendo muchos los mozos capturados de los reclamados por la Comisión provincial, como pertenecientes á los reemplazos de 1882, 83 y 84 y el actual.

Las excitaciones á la Sociedad económica sobre los precios de la seda cayeron en un pozo sin fondo.

Han tomado posesión de sus destinos, en la Secretaría del Gobierno civil, el oficial 2.º D. Francisco Vázquez Garriga, y el 3.º D. Alfredo Gallego Sánchez.

Se prepara el beneficio de la señorita Fons en Romea.

El día 30 del actual, á las 7 de la mañana tendrá efecto con las debidas formalidades, en el cuartel de S. Leandro de esta ciudad, el sorteo de los reclutas disponibles del presente reemplazo, prevenido en el art. 166 del reglamento para el reemplazo y reserva de 22 de Enero de 1883.

Por la Administración de Contribuciones y rentas se van á expedir comisiones de apremio contra varios vecinos de Cartagena que han sido multados por defraudación del timbre del Estado.

El precio del capillo anteaño es el de 160 reales arroba, de la clase superior, no habiendo verde ni blanco. La hijuela á 76 reales libra, de primera clase.

Nuestro Prelado ha remitido 1,700 pesetas para el Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga, con destino á las víctimas de los terremotos.

### CIRCO GALLISTICO.

Función 20.ª de la temporada, celebrada el jueves 15 de Mayo de 1885.

Ausente mi señor compadre, desanimado y fijando la vista en la faja derecha izquierda, me coloqué en mi sillón con ánimo resuelto de no hacer resaca de las seis quimeras que nos habia preparado la grey de nuestros galleros; si mi compadre hubiese concurrido al espectáculo, de seguro que él me hubiera dado aliento y ánimo para no faltar á mi humilde tarea.

El bueno del Sr. Presidente quiso dar principio por consejo de algunos aficionados á las 2 y media de la tarde, pero se le atrasó su caldereta con el calor que hacia, y á las 3 llamaba á los de tanda, que lo fueron Angel y Rizo; este pesó un pollo tuerto de 3-7 y su contrario otro derecho de 3-5, se disputaban 15 pesetas que quedaron en tablas después de una fuerte y acalorada discusión entre los padrinos, el presidente y algún mameste en todo y nada me importan que se mezcló en la cosa que se disputaba.

Pascual y Rizo fueron llamados para la segunda faena de la tarde, presentando dos raspillas de 3 libras y 6 líneas y media de puya; se jugó un 15 pesetas que quedaron en tablas con una poquita de discusión porque el maestro hizo un quite coleando el bicho de Pascual.

Jozelito y Pascual tenían el encargo de presentarnos las alimañas de la tercer lidia, estas fueron una tuerta de 3-9 y una derecha de 3-7 con empeño de 15 pesetas de porfiu, las cuales después de una larga y regular quimera retiró el Sr. José.

Guerrero y Jozelito se nos presentaron en cuarto lugar con dos polletes de 3-6 y media y 6 líneas de puya; se jugaban 15 pesetas como á un alorçado se lleva al patíbulo, quedando en favor del primero con una valiente y buena quimera por ambos combatientes.

El Cauco y Guerrero dieron la quinta con pollos de 3-4 y media y 6 líneas de puya, resultando á favor del primero las diez pesetas irreglamentarias de la apuesta después de una larga quimera.

Crespo y Martínez cerraron con pollos de 3-5 y 3-3 con 15 pesetas en depósito, las cuales resultaron en favor del segundo con una lucha bastante regular.

Resumen.—La entrada floja, los gallos regulares y medianos.

La presidencia sufrió un acosón en la primera lidia, encontrándose liada y sin saber á que atenerse, si al parecer del que más gritaba, ó á la letra del artículo 17 del reglamento. Sr. Lorenzo, estudie usted un poquito la ley gallera y se evitará de que lo lien otra vez que ocurra lo mismo ó cosa parecida.

Los padrinos de los gallos bien en la defensa de la primera y segunda riña, el Sr. Maestro; mal, muy mal, el jefe del ex-centro en sus dos quimeras.

Pamélilla.

## CRONICA PARLAMENTARIA.

En el Senado hubo verdadero furor en eso de formular preguntas, hacer ruegos y dirigir excitaciones.

Si fuéramos á exponerlas no tendríamos espacio para ello, pero hay algunas que no podremos dejar de indicar, por cuanto se hallan no dentro de las estrechas aspiraciones de los partidos, sino bajo un punto de vista más elevado y patriótico.

Ya nos hemos ocupado del senador señor Alfonso acerca de cierta importante pregunta que dirigió al señor Elduayen no hace muchos días.

Como dicho señor senador debe ser un africanista entusiasta, se ocupó ayer sobre lo ocurrido en el Golfo de Guinea, y cuyos principales pormenores exponemos en nuestro artículo de fondo.

La pregunta de nuestro amigo en ideas africanas, señor Alfonso, versó acerca del motivo que ha tenido el Gobierno francés para mandar un buque de guerra con el objeto de arriar el pabellón español que protegía en el Golfo de Guinea los territorios de la compañía Hispano Africana.

Dicha pregunta, que revelaba un atentado contra el derecho de gentes, puesto que el jefe francés que había llevado empresa tan calificable, izó la bandera francesa allí donde antes ondeara la española, se concretó, por decirlo así, en los términos siguientes:

—Está dispuesto el Gobierno á amparar y proteger los intereses españoles, levantando el pabellón español á la altura correspondiente?

No estaba el Sr. Elduayen en el Senado, y si el ministro de Marina, el cual contestó que ayer mismo se habían recibido las comunicaciones que corroboraban el hecho relatado por el Sr. Alfonso, y que el Gobierno procuraría con energía poner las cosas en su lugar, velando, como era su deber, por la honra nacional.

Este incidente fué enseguida absorbido por otros asuntos, sobresaliendo entre ellos el de los experimentos del Dr. Ferran acerca de la inoculación del virus colérico.

El Sr. Magaz leyó una carta del referido doctor, en la que se daban curiosos pormenores acerca de los resultados obtenidos hasta el día, lo cual habla de una manera muy elocuente en favor del señor Ferran.

Provocóse luego un incidente por haberse suspendido la discusión del proyecto de ley de consumos, y terminó la sesión con la lectura del dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de destinos civiles á los sargentos

Ahora pasemos una rápida ojeada por el Congreso.

Después de leer un proyecto de ley el señor ministro de Gracia y Justicia, suprimiendo la caja especial de dicho departamento para aplicar sus fondos á la reconstrucción de los templos destruidos por los terremotos, el Sr. Castelar enjaretó uno de sus acostumbrados discursos, encaminado á pedir protección oficial para el doctor Ferran.

Hasta aquí perfectamente.

Opinando nosotros como el señor ministro de la Gobernación, creemos que el doctor merece dicha protección, por más que sus experimentos deben ser conocidos en plena actividad colérica; mas para esto no había necesidad alguna de que el grandilocuente D. Emilio nos hablara de Paracelso, comparándolo al Lutero de la Medicina, ni nos llevara inútilmente por todos los espacios de la ciencia, para reducir á mera poesía lo que es y debe ser un caso eminentemente práctico.

Como en estas cosas los resultados deben ser positivos, la contestación del Sr. Romero Robledo fué

oportunitísima, y estuvo dentro de las verdaderas condiciones del punto que se discutía.

Para pedir dinero, que es en realidad lo que necesita el Dr. Ferran, y del cual tendrá el que necesite, no debe D. Emilio convertir en música celestial lo que puede ser un gran descubrimiento que colóque al Dr. Ferran y el nombre de España á la altura en que se colocó Jenner en el siglo pasado.

Lo demás de la sesión no tuvo interés.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del día 18 de Mayo de 1885.

Abierta á las dos y veinticinco, bajo la presidencia del señor conde de Pionostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los escaños hay doce senadores. En el banco azul el señor ministro de Hacienda.)

Se da cuenta de un mensaje del Congreso, remitiendo los presupuestos.

El Sr. Calderon y Merce dice que la comisión mixta que ha de dar dictamen sobre los aprobados respecto al proyecto concediendo destinos civiles á los sargentos, no está completa por parte del Senado.

El señor conde de Pallares, de la comisión, manifiesta que por parte del Senado solo falta el señor marqués de Monsalud, que ha fallecido, pero que por parte del Congreso faltan el Sr. Cánovas (D. Máximo) que está enfermo.

El Sr. Calderon y Merce pide se reemplaze al señor marqués de Monsalud.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que la comisión está perfectamente constituida con arreglo al reglamento y á la ley de relaciones.

Rectifican los Sres. Calderon y ministro de Hacienda.

El señor presidente manifiesta que se cumplirá el reglamento.

El Sr. Alfonso se hace cargo de las noticias publicadas por la prensa relativas á los últimos sucesos ocurridos en las márgenes del río Muni (Golfo de Guinea), y pregunta si el Gobierno está dispuesto á proteger nuestros derechos.

El señor ministro de Marina contestó que el Gobierno entablará con toda energía las oportunas reclamaciones.

El Sr. Alfonso no se dá por satisfecho, y excita al Gobierno para que tome una medida enérgica ante el hecho de haber sido arriado nuestro pabellón por un buque francés.

El señor ministro de Marina dice que el Gobierno hará cuanto sea necesario para que quede á salvo el honor de nuestra bandera.

El Sr. Polo de Bernabé pregunta si tiene ó no límites la facultad de los municipios de imponer recargos sobre las contribuciones.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que los repartimientos no están sujetos á reglas, pero que no pueden imponerse como recargo de las contribuciones, y que aunque no existan reglas, la equidad impide se exija el 90 por 100 de que ha hablado el Sr. Polo.

El Sr. Polo de Bernabé rectifica.

El Sr. García Torres se ocupa del anuncio de una subasta de tabacos, juzgando excesivos los tipos señalados, y pregunta cómo se va á atender á las necesidades de las fábricas durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

El señor ministro de Hacienda dá explicaciones sobre ambos extremos asegurando que la dirección hace cuanto está en su mano hacer para evitar esas contingencias.

El Sr. García Torres rectifica.

El Sr. Magaz presenta una exposición sobre el proyecto de consumos, y se ocupa extensamente de los experimentos del señor Ferran.

El señor ministro de Hacienda contesta que pondrá la pregunta en conocimiento de su compañero el de la Gobernación.

Orden del día: Sin debate se aprueba el proyecto variando la forma de amortizar los primeros décimos del

empréstito de 105 millones de pesetas, el relativo á la conversión y pago de las cargas de justicia, y el de la contribución industrial y de comercio.

Leído el proyecto de defensa contra la flogera,

El Sr. Calleja recuerda que se estaba discutiendo otro proyecto, y que las oposiciones pasan en silencio estos proyectos porque las ha sorprendido lo que hoy se hace, y porque no venían preparados para discutirlo.

El señor ministro de Hacienda recuerda que los proyectos aprobados están en la orden del día desde hace varias sesiones, y que si no se ha faltado al reglamento, tampoco se ha faltado á las prácticas parlamentarias. Rectifican los Sres Calleja y ministro de Hacienda.

El señor Presidente asume la responsabilidad de lo ocurrido y lo explica por el hecho de que nadie hubiera pedido la palabra sobre los tres proyectos aprobados.

El Sr. Calleja declara que el Presidente merece toda clase de respeto á las oposiciones.

El Sr. Merelo dice que ha oído al señor Presidente contestar de un modo airado á un señor senador «estoy en mi derecho», y que el Presidente no tiene motivo de queja de las oposiciones; pero que si se habla de derechos, tiene que preguntarse qué artículo autoriza el que se altere la orden del día.

El señor ministro de Hacienda declara que le urge mucho se apruebe el proyecto de consumos, por lo cual ruega al Sr. Presidente que si algun señor senador desea hacer uso de la palabra sobre el proyecto de defensa contra la flogera, se suspenda este debate y continúe el de consumos.

Rectifica el Sr. Merelo.

El Sr. Rivera dice que es á él á quien el señor presidente dirigió la frase que ha citado el Sr. Merelo, pero que no se ha dado por ofendido.

El señor Presidente explica por qué y cómo pronunció esas palabras.

Se aprueba sin debate el proyecto de ley de defensa contra la flogera.

Continuando el relativo al proyecto de ley de consumos, se hacen varias rectificaciones por los Sres. Maluquer, Calleja y ministro de Hacienda, declarando éste que en muchos casos ofrece ventaja el arrendamiento, pero que no cree conveniente contraer compromisos sobre este particular.

Se suspende el debate.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se señala la orden del día para mañana y se levanta la sesión á las seis.

### CONGRESO.

Sesion del día 18 de Mayo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(La misma irrupción de Isidros en la tribuna que el sábado; los escaños, poco animados; en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia (éste de uniforme) y Gobernación.)

El Sr. Pina presenta un proyecto de ley referente á una carretera en la provincia de Leon.

El señor ministro de Gracia y Justicia dá lectura á un proyecto de ley suprimiendo una caja especial de su departamento, y destinando los fondos á la reconstrucción de los templos destruidos en Andalucía á consecuencia de los terremotos.

El Sr. Castelar pregunta á los señores ministros de la Gobernación y de Fomento qué piensan hacer para coadyuvar á ese gran descubrimiento de la inoculación colérica hecho por el doctor Ferran, y qué hoy preocupa grandemente á todos los Gobiernos, como lo demuestran nombrando comisionados que vengán á España á estudiar el descubrimiento, y todas las Academias científicas, incluso la de París, que ha escrito al doctor Ferran pidiéndole le refiera sus trabajos.

Se lamenta de que no haya resonado aquí una palabra sobre este asunto, cuando ya ha resonado en otros países.

Describe en un brillante párrafo, hermoso como todos los del orador, la

grandeza de la ciencia, con toda su larga historia de grandes descubrimientos científicos, relacionándolos estrechamente con el progreso de la ciencia médica.

Hace la historia de la epidemia de Marsella y Tolon y de los estudios practicados por el doctor Pasteur, subvencionado por el francés, y el doctor Koch, por el alemán, y pide al Gobierno que subvencione al doctor Ferran para que pueda llevar á cabo sus estudios y pueda tener su laboratorio, que le permita hacer unos experimentos tan costosos.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que el Gobierno se ha preocupado ya de un descubrimiento tan importante, y que de resultar cierto, ha de reportar tantos beneficios á la humanidad.

Dice que el Gobierno tiene que marchar con gran cautela porque no puede considerarse que ese invento sea la solución del pavoroso problema que nos aterra.

Afirma que en Madrid hay un gabinete histo-químico tan bueno ó mejor que los de Koch y Pasteur. (El Sr. Baselga pide la palabra.)

Dice que el *bacillus virgula* lo mismo se encuentra en el Ganges que en la Casa de Campo. (Risas.)

Hay doctores importantes que ponen en duda el ya llamado invento del señor Ferran.

Hace un elogio ardoroso de su sistema cuarentenario, merced al cual—dice—se evitó la propagación de la enfermedad colérica.

Entrando ya en la parte práctica de la cuestión, dice que, por iniciativa del Gobierno, se nombrará una comisión compuesta de eminencias médicas para que vaya á estudiar los trabajos del doctor Ferran. De ella formará parte un individuo de la Academia de Medicina de Madrid, otro de San Carlos, otro del Consejo de Sanidad y el distinguido doctor Mendoza.

Manifiesta también que concederá al doctor Ferran protección amplísima.

Terminó haciendo votos porque resulte cierto el invento del doctor Ferran.

El Sr. Castelar rectifica. Admite que nuestras glorias médicas estén á la altura de las extranjeras, pero no puede de ninguna manera admitir que nuestro laboratorio provincial esté á la altura de los extrajeros, por la sencilla razón de que aquellos los costean Estados ricos, y el nuestro la Diputación provincial, con muy buen deseo sin duda, pero con pocos recursos.

Tranquilícese el Sr. Romero Robledo, el *bacillus virgula* no existe en la Casa de Campo, felizmente para S. S.

Contra los temores del ministro de la Gobernación, de que el descubrimiento sea incompleto, recuerda que ningún descubrimiento lo ha sido desde luego perfecto, y sin embargo, no por eso han dejado los inventores de ser considerados como tales.

Ruega de nuevo se conceda protección al doctor Ferran.

El señor ministro de la Gobernación rectifica. Sostiene que nuestro laboratorio está á la misma altura que los de Pasteur, y Koch, y que el *bacillus* existe en las aguas estancadas de la Casa de Campo, igual enteramente que el del Ganges.

Declara que no quiere que se vea en sus palabras duda alguna en los trabajos del doctor Ferran, pero que cree que se debe acoger con reserva.

El Sr. Sastron habla en defensa de las clases médicas que tienen representación en las Cámaras, y recuerda que en el Senado el doctor Magaz hizo en una de las últimas sesiones una pregunta referente al invento del doctor Ferran.

El Sr. Castelar deplora que el señor Sastron no haya entendido sus palabras. El orador solo se lamentó de que no hubiera habido debate, pero no ignoraba la pregunta hecha por el señor Magaz en el Senado.

Aprovecha la ocasión para decir al ministro de la Gobernación que puede mandarse al doctor Ferran á Calcuta ó á Maorés á estudiar y ensayar sus trabajos de la enfermedad colérica, ya que el Sr. Romero Robledo pone por inconveniente que aquí no hay cólera

y no se sabe si el invento es tal invento.

El señor ministro de la Gobernación promete enviar á Calcuta al doctor Ferran á que haga sus experimentos.

El Sr. Baselga hace uso de la palabra para afirmar que nuestro laboratorio no está, ni con mucho, á la altura de los doctores Koch y Pasteur, y añade que existen otros médicos españoles notables, como los doctores Mendoza y Olavide.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que el Gobierno no sabe todavía de una manera positiva si la enfermedad sospechosa en la provincia de Valencia es ó no es cólera; pero declara que ante las alarmas y el miedo que aquella produce, el Gobierno tiene que adoptar todo género de precauciones.

Por lo que se refiere á la vacunación, dice que como no está probado plenamente que ésta sirva para preservar del cólera, el Gobierno no puede hacer nada en este asunto.

El Sr. Duran y Cuervo apoya dos proposiciones de ley relativas al crédito territorial de la isla de Cuba, que fueron tomadas en consideración después de breves palabras del señor ministro de Ultramar.

El Sr. Folla, volviendo sobre el asunto aquel del arrendamiento en la Coruña de una finca para la Granja escuela, de que se trató días pasados en el Congreso por los Sres. Linares Rivas y Puig, dice que mañana aprobará la Diputación provincial de la Coruña el contrato de arrendamiento, que ha de causar á la provincia un perjuicio de dos millones de reales.

Pide al ministro de la Gobernación que mande venir por telegrafo los antecedentes, é impida este perjuicio á aquella provincia, cuyos diputados, añade, están de acuerdo con él en este asunto.

El Sr. Labra pregunta por qué no se ha promulgado en Filipinas el Código penal.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que se planteará tan pronto como se cumplan ciertas formalidades y requisitos indispensables.

Orden del día: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley y el de las obras del puerto de Valencia.

Se aprueban sin discusión todos los artículos del proyecto que faculta á la Diputación provincial para contratar un empréstito con destino á las obras del puerto.

El Congreso pasa á reunirse en secciones, suspendiéndose la sesión.

Reanudada á la media hora, se dió cuenta del resultado de las secciones, que han tenido por objeto nombrar unas comisiones de carreteras, y se levantó la sesión á las seis y media.

### Noticias políticas.

En la sesión de ayer del Congreso lo que más ha atraído la atención ha sido otro debate entre el Sr. Castelar y el ministro de la Gobernación, Sr. Romero Robledo, sobre la cuestión sanitaria. El Sr. Castelar ha llamado la atención del Gobierno sobre los experimentos del doctor Ferran, y el Sr. Romero Robledo ha reservado prudentemente sus opiniones, porque se trata de un problema no resuelto, y sobre el cual no puede tener opinión el Gobierno mismo.

En esta semana se reanuda en el Congreso la discusión sobre el proyecto de ley de administración local.

### Noticias generales.

La junta del Colegio de Abogados de esta corte ha acordado celebrar honras fúnebres por el eterno descanso del señor Bugallal el miércoles 20, á las diez de su mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Visitación, plaza de las Salcas.

Se encuentra en Cartagena girando una visita á aquel establecimiento penitenciario el director general del ramo, señor Fernandez Cadorniga.

El presidente del Ayuntamiento de Madrid, señor Bosch, está redactando



un proyecto para establecer un Parque Zoológico en el Retiro de Madrid.

Se han redoblado las medidas de higiene en la provincia de Valencia, á causa de haberse presentado nuevos casos de enfermedad sospechosa.

El doctor Ferran ha recibido de la facultad de Medicina de Paris la siguiente carta:

«Distinguido colega: Con grandísimo interés hemos seguido sus recientes descubrimientos sobre el cólera.

Altamente reconocidos quedaríamos á usted si tuviera la amabilidad de remitir al laboratorio del profesor Cornil uno ó dos tubos del bacilo colérico, así como un poco de la vacuna que Vd. usa.

Varias veces hemos examinado los bacilos del intestino de los coléricos de Paris, y quisiéramos repetir las interesantes inoculaciones que usted practica.

Reciba Vd., estimado colega, con nuestro agradecimiento la felicitación mas cariñosa.—Chautemesse, preparador del laboratorio de Anatomía patológica de la facultad.»

Ha pasado á informe del Consejo de Estado la bula de erección de la Catedral de Madrid.

Segun el Concordato, se compondrá el cabildo de 20 canónigos de nombramiento real y 20 beneficiados, pasando á ocupar las plazas de estos últimos los actuales capellanes de la iglesia de San Isidro el real.

En la colegiata de Alcalá no se hará modificación alguna.

Ayer mañana firmó S. M. el Rey el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia suprimiendo la caja de ramos especiales de dicho ministerio, aplicando sus fondos (496.074 pesetas 13 céntimos) á la reparación de templos destruidos por los terremotos, y dictando reglas para la ejecución de las obras en las provincias de Málaga y de Granada.

En dicho proyecto de ley se autoriza al delegado régio D. Fermín Lasala para que, de acuerdo con el Arzobispo de Granada y el Obispo de Málaga, firme los expedientes de construcción y reparación de los templos parroquiales, procediendo á la ejecución de las obras en la forma que se estime más conveniente.

Si resultasen sobrantes, como se supone, se destinarian á la reconstrucción de conventos y edificios religiosos ó establecimientos benéficos y de enseñanza que hayan sufrido desperfectos en los terremotos.

Se autoriza también al delegado régio para adquirir, en nombre del Estado, terrenos y materiales, enagenarlos, venderlos, permutarlos y trasmitirlos, sin formalidades de subasta y sin de vengar derechos ni impuestos al Tesoro, bajo ningún concepto, y para extender, consignar y autorizar contratos y documentos que tengan por objeto reparar los daños sufridos á causa de los terremotos.

Anoche se dijo que ayer tarde á última hora celebraron una reunion los concejales suspensos, con objeto de ultimar ciertos detalles para ir preparando los puntos de la defensa.

Parece que tambien acordaron contestar á un artículo que público hace dos dias La Epoca.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Gregorio Moran Teso y Juan Rubio Betegon, de la tercera parte de la pena de tres años de prision correccional que le impuso la Audiencia de Valladolid por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

Otro indultando á Gregorio Zafra y Mesa de la mitad de la pena de dos años cuatro meses y un dia de prision correccional que le impuso la Audiencia de Córdoba por el delito de atentado.

Otro indultando á Vicente Seballs Berenger, Francisco Llodrá Vidal, An-

tonio Gilabert Llodra, Vicente Gilabert Nadal, Pascual Mezquita Gilabert y Ramon Vidal Garcia de la pena de seis años de inhabilitacion para derechos políticos que les impuso la Audiencia de Altea por coacciones y faltas electorales.

Ultramar.—Real decreto disponiendo el regreso á la Peninsula del injeniero jefe de primera clase de caminos, canales y puertos, D. Genaro Palacios Gubernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension impuesta á los Ayuntamientos de Mandayona y El Casar de Talamanca (Guadalajara) y alzando la impuesta al de Matamorisca (Palencia).

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 18.—Victor Hugo está enfermo de bastante gravedad á causa de una congestion pulmonar.

LONDRES 18.—Adviértese discrepancia en las noticias y apreciaciones de los periódicos ingleses sobre las dificultades entre la Gran Bretaña y Rusia.

The Daily News afirma que, á pesar de las averiguaciones contrarias, los asuntos que quedan por resolver tienen una importancia secundaria.

VIENA 18.—La Infanta de España, doña Isabel, recibió el sábado la visita del Emperador y de varios archiduques.

Ayer asistió á un gran banquete de la corte.

LONDRES 18.—La publicacion de Libro Azul que contiene los documentos relativos al conflicto anglo-ruso, ha producido honda impresion.

La opinion pública se muestra cada vez más irritada contra el Gabinete, al cual acusa de debilidad y de sacrificarlo todo á la conservacion de la paz.

Se esperan calurosos debates parlamentarios, lo cual puede afectar á la vida del Ministerio Gladstone.

Continúan en la India los aprestos militares.

PARIS 18.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 80-85; 4 1/2 por 100 109-10. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 58 62.—Obligaciones de Cuba 000-00; consolidados ingleses 99 7/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 58 7/8; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 18.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 58 7/8.

PARIS 18.—La enfermedad que aqueja á Victor Hugo inspira vivisimas inquietudes.

Se teme por la vida del célebre poeta.

Hoy ha vuelto á circular el rumor de su fallecimiento, pero no se confirma.

Los partes facultativos de esta tarde dicen que se ha agravado.

PARIS 18.—Esta tarde no se ha recibido ninguna noticia precisa sobre la cuestion anglo-rusa.

Se esperan con impaciencia los debates del Parlamento, los cuales arrojarán probablemente alguna luz sobre el estado del asunto.

LONDRES 19 (por el cable directo).—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, contestando á una pregunta del señor Slagg, dice que tiene el sentimiento de anunciar á la Cámara que las negociaciones entre Inglaterra y España para la celebracion de un tratado de comercio, han terminado de una manera poco satisfactoria.

Añade que el tiempo que se tardó en presentar á las Cortes el convenio provisional de Diciembre de 1882 impidió las negociaciones sucesivas encaminadas á obtener ventajas á favor de las lanas del condado de York en los aranceles españoles.

Dice despues que el Gobierno de España se niega ahora á considerarse ligado, primero en la inclusion de las colonias en el convenio, segundo en la duracion del arreglo propuesto que desea limitar á dos años, y tercero en las negociaciones sucesivas para la conclusion del tratado definitivo.

Manifiesta que la razon alegada por

el Gobierno español para dicha negativa es que solo las partes enumeradas en el convenio provisional recientemente aprobado por las Cortes son obligatorias para ambos Gobiernos.

Concluye declarando que el Gobierno británico no puede menos de considerar la negativa de cumplir las condiciones fundamentales del convenio provisional como la ruptura de las negociaciones actuales por el Gobierno español, y que, por lo tanto, el ministro inglés en Madrid ha recibido la orden de informar al Gobierno español que las negociaciones han terminado.

En breve se publicará la correspondencia diplomática que ha mediado sobre el particular.

BERLIN 18.—Es muy curiosa la correspondencia cambiada por el general Komaroff con los oficiales ingleses que se hallaban en la frontera ruso afghana.

La prensa de San Petersburgo la publica íntegra, así como una memoria del agente ruso Tairaf sobre el proceder de los ingleses que recorrían la frontera septentrional del Afghanistan.

Dicha memoria dice, entre otras cosas, que los ingleses trataban de atraerse la importante tribu turco-mana de los Saryks, vasalla actualmente del Czar, ofreciéndola dinero.

Añade que los turcomanos se negaron á hacer causa comun con los ingleses, los cuales deseaban que aquellos entrasen á servir en el ejército afghana.

La carta dirigida por el general Komaroff al general afgiano, que tambien insertan los periódicos, es cortés en la forma, pero muy enérgica en el fondo.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion general de la Deuda pública anuncia que venciendo en primero de Julio próximo un trimestre de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, y un semestre de amortizable al 2 por 100 exterior de acciones de obras públicas y carreteras de 34 millones, la direccion general, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por real orden de 8 del corriente, ha dispuesto que desde 1.º de Junio inmediato se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los dias no feriados, de once de la mañana á dos de la tarde, los cupones de las expresadas Deudas, ó los créditos originales, segun su clase, del referido vencimiento, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

La presentacion se hará precisamente con las facturas impresas que para cada clase de valores se hallarán de venta en la porteria de este centro directivo, en la que los interesados consignarán todos los requisitos que en la misma se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas; «advirtiéndose que los cupones del 4 por 100 interior y las inscripciones de igual renta han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidos.

Por el importe de los cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior y de los intereses de inscripciones nominativas se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España, los primeros al portador y los últimos á los dueños de las inscripciones, como se ha verificado en vencimientos anteriores, con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882 y convenio celebrado con dicho establecimiento en 22 de Noviembre siguiente, cuando esta Direccion general ó la Comision de Hacienda en el extranjero, segun se trate de Deuda interior ó exterior, hayan reconocido y cancelado los cupones é inscripciones, de cuyo resultado se dará inmediato aviso al Banco de España, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para el pago.

A los seis dias de haberse presentado las inscripciones que carecen de cupon pueden los interesados acudir á recogerlas al Negociado de Recibo, firmando el recibo en la factura correspondiente.

Los resguardos que se expidan por intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 exterior, de acciones de obras públicas, y de carreteras de 34 millones, serán satisfechos por la Tesorería de esta Direccion general con fondos que facilitará al efecto el Tesoro. El pago se hará por orden correlativo de presentacion, mediante anuncio en los periódicos oficiales.

Con arreglo á lo que previene el artículo 30, párrafo décimo, de la ley de

31 de Diciembre de 1881, las facturas de presentacion de cupones ó intereses de inscripciones, obras públicas y carreteras, cuyo importe llegue ó exceda de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil de 40 céntimos de peseta, sin cuyo requisito no podrán admitirse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Mayo de 1885.—El Director general, Francisco Luis de Retes.

Boletin Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

En los departamentos del Mediodia de Francia el aspecto del viñedo promete buena cosecha, pero se observa que el desarrollo de la vegetacion está muy retrasado.

En Arlés (Bocas del Ródano) se efectúan las transacciones de vinos con notable actividad.

Hasta ahora los vendedores se habian sostenido sin querer ceder sus existencias, pero hace unos dias salieron del retraimiento, y venden con buen ánimo al precio corriente, temerosos acaso de que la mercancia no resista bien los calores.

En Moissac (Tarn y Garona) los negocios de vinos encalmados, citándose solamente pequeñas ventas á precios reservados.

En cambio, los viticultores se muestran muy contentos del estado de sus viñedos, que prometen abundante cosecha.

No sucede así en La Reole (Gironde) donde sobran lluvias y falta calor, decayendo en parte las esperanzas de lograr una vendimia satisfactoria.

En los mercados de Italia, poco provistos de vinos propios para la exportacion, hay desanimacion completa, por más que los precios solo acusen descensos de corta importancia.

Únicamente en Génova se conserva la actividad en las transacciones, cotizándose los vinos Scoglietti de primera calidad, de 43 á 44 pesetas; los Pachino de 40 á 41; y los de Calabria de 53 á 54 pesetas por hectólitro.

En Napoleon rigen los precios de 62 por hectólitro para vinos Barletta.

En Messina el vino Milazzo á 47 pesetas, y el Riporto á 35.

Hay noticias poco favorables respecto á la situacion del viñedo en algunas regiones italianas.

En Portugal se prosigue con ardor la campaña anti-filoxérica, cuya plaga no ha tomado incremento.

No obstante que el temporal tampoco ha sido muy favorable para la buena vegetacion de la vid en el vecino reino, las últimas noticias hacen constar la satisfaccion de aquellos viticultores por el excelente aspecto que en general presenta el viñedo, confiándose en que si el temporal sigue favorable, se logrará una cosecha superior en cantidad á la del año próximo pasado.

Los negocios de vinos en los principales mercados portugueses no son muy activos.

La exportacion en general sigue en regular escala; pero la que se hacia com destino á los mercados franceses ha sufrido disminucion de cierta importancia.

Los precios siguen firmes.

Francia.—Las entradas de trigo á la venta en los mercados de los departamentos son de regular importancia, pero como la demanda es muy poco activa, resulta en general una tendencia poco firme para los precios, que se ha significado ya en varias localidades por una baja de 25 á 50 céntimos por hectólitro.

En el mercado de Paris se cotizan los buenos trigos de la linea de Montebreu, en estacion de llegada, de 27-50 á 27-75 francos los 120 kilos. Los trigos del radio de 21-50 á 23-50 francos los 100 kilos.

Son insignificantes las ofertas de trigos extranjeros en clase disponible, y su tendencia es de calma.

Se cotizan los de Australia á 24-50 francos los 100 kilos, y los de Baltimore á 24 sobre wagon en el Havre, Dunkerque ó Boulogne.

Los trigos rojos de América se sostienen en el mercado de Paris á 21-50 francos los 100 kilos, coste, flete, y seguro, á bordo en el Havre, que equivale á 25 francos los 100 kilos sobre wagon en el Havre.

Las harinas Nueve marcas están encalmadas en el mercado de Paris.

Hé aquí sus precios corrientes:

Harina disponible y para Mayo á 47-50 francos el saco de 150 kilos.

Para Junio á 48-50.

Para Julio y Agosto de 50-25 á 50-50.

Para los cuatro últimos meses de 53 á 53-25.

Bélgica.—La tendencia de los precios del trigo es floja. En el mercado de Bruselas se cotizan los trigos del país de 20-25 á 21 francos los 100 kilos; los de América de 21 á 21-75.

Alemania.—Mercado de trigos en baja: se cotizan para Junio y Julio á 22 francos los 100 kilos.

Para Julio y Agosto á 22-37.

Para Setiembre y Octubre á 23.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 16º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 24º.

A las cuatro de la tarde, 18º.

A las seis de idem, 10º.

La máxima fué 24º.

La mínima, 9º.

El barómetro marca 708 milímetros.

Buen tiempo.

BOLSA.

4 por 100 Interior..... 60-30

Idem exterior..... 60-15

Amortizables..... 77-75

Cubas..... 87-80

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 00-00

Banco de España..... 283-50

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha..... 46-75

Paris, 8 dias vista..... 4-91

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 60-60

Fin de mes..... 60-50

Próximo..... 60-70

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 50-50

Exterior..... 60-32

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Días, Benef, PLAZAS, Días, Benef. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alcey, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Bargas, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadal., Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M., Pamplon., Ponteved., Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St. Cruz, de Tene, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Terrag., Teruel., Toledo., Tudela., Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto-Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova, Londres, Paris.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, crup, tos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tes, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora

duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHASELLES, condesa de Fourgues. Cura núm. 62,845.—Señor Boillet,

presbítero, de 36 años de padecimiento de masa, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coró el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obatinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Sherland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—181

El inventor de un medio para hacer el Aceite de hígado de bacalao agradable al paladar, conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin duda ha hecho una gran cosa para el mundo entero, pues es indudable que no hay otra medicina tan útil para tantas enfermedades como el aceite. La Emulsión de Scott de aceite puro de hígado de baca-

lao con hipofosfitos, está convertida en una preparación parecida á la leche agradable al paladar como la crema reúne todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hipofosfitos de cal y de sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para las enfermedades donde el sistema necesita fortalecerse.—7

Aceite de Hígado de Bacalao.—Unico é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en unión del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consunción y tisis. El aceite preparado por Lanman y Kemp es el unico absolutamente puro.—79

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cents. linea, por tres ó mas á 3 cents. la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de linea del tipo echo á sus columnas. Retiros, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. En los comunicados desde 25 centimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 pt. 100: pago al dia de la primera publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defuncion ó (uacra). A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª pagina. A dos columnas 5 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque. Dia 21 Mayo. SALIDA: PUESTA. Sol. 4-45 m. 7-09 t. Luna. 12-14 m. 12-08 n. Creciente á las 5 y 41 minutos mañana en Virgo.—Nubes.

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: Sta. María de Socors y S. Secundino.

Martirologio.—Santa María de Socors fué natural de Barcelona. Desde su infancia tuvo inclinación á la virtud, que mas tarde le granjó una corona de virgen. Con permiso de su padrea logró entrar en un convento para mejor poder practicar sus inclinaciones de ayunos y penitencias. Patrona de los navegantes, su caridad alcanza socorros para todos los que la invocan con fe y esperanza.

Jubileo.—Jueves: En la iglesia de S. Bartolomé y se aplica por D. Felix de Bustos y demás difuntos de la familia, misas de hora, y en la de S. Lorenzo por D. Joaquín y D. Lucia Rovira, consortes, y D. Jose de la Canal, misas de hora.

Se descuere á las 8, por la tarde á las cinco y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6

Quintos.—Los ejercicios de la Flores de Mayo ó Mes de María se celebrarán:

En la iglesia de S. Agustín todos los dias á las 5 de la tarde. Por las mañanas á las 8 se celebrará la misa de la Virgen, celebrándose á las 10 en los dias festivos. Mañana predicara don Matias Garrigós sobre María en la calle de la Amargura.

En la iglesia de la Merced se celebrarán al toque de oraciones, predicando todas las noches un P. Misionero.

En la iglesia de S. Lorenzo se celebrará en los dias 20, 21 y 22, un solemne triduo á Sta. Rita de Casia, estando en los tres la vela y alumbrado. La misa mayor se celebrará á las 9, leyéndose despues el triduo. Por la tarde á las 4, despues del rosario y Sto. Dios, habrá sermón, y se concluirá con el triduo y reser va. Predicarán por las tardes: 1.º D. Mariano Molina, 2.º D. José Dalmáu y 3.º D. José María Moreno, y el ultimo dia por la mañana D. José M. Carrion. En este dia á las 7 habrá comunión de regla y la función se celebrará á las 10.

El aniversario por los hermanos difuntos se verificará el 1.º de Junio.

Espectáculos.

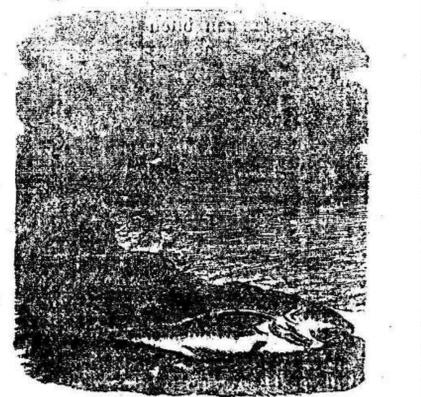
TEATRO DE ROMEA. Función para hoy: la ópera en 4 actos, RIGOLETTO.

Anuncios.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brota: fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños, y los desencanta. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. P.U.—5

LOMBRIZ SOLITARIA. El gran éxito de los Globulos Secretan ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Murcia, D. J. BENEDICTO.

ACEITE PURO Hígado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP. Unico é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CRISTAL DE ROCA.

A 30 reales par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

BAZAR VENEZIANO Principe Alfonso, 16, Murcia.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además: Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Espasmos. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías SCOTT & BOWNE, Calles de NUESTRA SEÑORA. Depósito general en España para la venta al por mayor: Sra. VIOLETTE FERRER y C. — BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

EMBARAZO

Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedías y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del Citrato Granular efervescente al Cerio, de Millá, farmacéutico en Dénia. Unico depósito en Murcia, farmacia del Sr. D. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10.

LA MINA DE ESTAÑO,

HORTALEZA, 5, MADRID. Primera casa en España con objetos de estaño para cafés, fondas, despachos de vinos, horchaterías, hospitales. 10—7

EXTRACTO COMPUESTO DE Zarzaparrilla DEL Dr. Ayer.

Para la pronta y eficaz curación de todas las Enfermedades que provienen de la Impureza de la sangre. Es una necesidad el hacer experimentos con preparaciones inferiores compuestas de drogas ordinarias ó de plantas indígenas, cuyos efectos no están confirmados por la ciencia médica, mientras que la enfermedad vá cada vez ganando terreno mas y mas. Por lo tanto deben dejarse á un lado estos medicamentos dañinos y tomar un remedio garantido y cuya eficacia es cierta é incuestionable. EL EXTRACTO COMPUESTO CONCENTRADO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER, es bien conocido hace mas de 40 años y recetado por los médicos mas eminentes de los países civilizados. Centenas de miles de enfermos han obtenido el beneficio que presta este remedio tomándolo, y son otros tantos testigos evidentes de sus buenos resultados é incomparables virtudes. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos, plaza de S. Julián.

¡OJO A LOS VINOS!

El práctico compositor de vinos Sr. Cortés ha publicado 'El Tesoro de la Industria', interesante formulario para clarificar, conservar y dar color natural á los vinos, para quitarles el agrio, el amargo, el sabor á moño y otros resabios, para aromatizarlos, encabezarlos y mejorarlos, para que resulten dulces ó secos y para hacer vino rancio y de varias clases. Precio: siete pesetas en Madrid, y se remite certificado á provincias á todo el que anticipe ocho pesetas en libranza ó sellos de franquicia. Dirigirse á Don José Cortés y Aznar, calle del Ave-Maria, núm. 52, duplicado, entresuelo izquierda, Madrid. 2—2 P. U.—4

CAMAS

Francisco Peña.—Platería 70, MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos y á plazos. Asimismo encontrará lo referente á ferreteria.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas, y de la matriz, sídilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS

PARA HERMOSEAR LA TEZ. Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL 114 y 118, Southamptón Row, LONDRES: PARIS y NUEVA YORK. Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino. 52—42

DENTRIFICO DE LOS BEBES. Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños. Está garantizado sin opio, sin laudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos. 12 N.º PASADOS SON ESTUDES DE CUERPO. PARIS 14 Boulevard Bonne-Nouvelle MADRID, Sordo 31. En Murcia, farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIII. La proximidadde un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por síu poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—La Moda Elegante Ilustrada dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada. CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER. Único sucesor de los Carmelitas. PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Fiebras, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exhíbase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exhíbase la firma de BOYER POR MAYOR Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID. En Murcia, Farmacia Catalana, plaza de S. Julián.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO NATURAL, de OLOR Y SABOR AGRADABLE. Preparado por LE ROUZIC, Farm. de U. C. en PONTIVY. Este aceite conserva todas sus propiedades naturales y tiene la inapreciable ventaja de venderse en las más lustradas botellas.—El Aceite de Hígado de Bacalao, unico por excelencia, y cuyas propiedades son reconocidas por las notabilidades médicas, puede, con esta preparación, ser tomado y soportado perfectamente hasta por los niños.—Depósitos: Pontivy (Morbihan), Francia; Le Rouzic, Farm. Paris; GONDROT-BRIANÇON, 11, r. des Juifs; Madrid, por Mayor, Ag. de U. C. S. S. Depósito en Murcia, Farmacia Catalana.

PARA ANUNCIAR BARATO

LIGA DE DIEZ PERIÓDICOS. Por 25 céntimos de peseta la línea se anuncia en los diez periódicos siguientes: El Popular. de Madrid. La Discusión. id. La Prensa Moderna. id. El Independiente. id. El Empleado. id. La Revista Agrícola Comercial. id. El Mercantil Sevillano. de Sevilla. La Opinión. de Cádiz. La Paz. de Murcia. El Clamor de Galicia. de Lugo. Como LA REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL se publica únicamente una vez en semana, si las inserciones al mes son en mayor número, de cuatro ó cinco, el anunciante elegirá el periódico de Madrid que haya de suplir las inserciones que correspondan. Los cobros se harán despues de hechas y comprobadas las inserciones. Se cobrarán por las líneas que arroje EL POPULAR. Para la inserción de anuncios pueden dirigirse á cualquiera de los periódicos asociados. Los pagos se harán á la Administración de EL POPULAR.

IMPRENTA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresos con CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS. No hay dificultad en presentar todos los trabajos hecho, para las oficinas y particulares, en los 29 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipovifetas y demás útiles con los mas modernos. Imprenta de LA PAZ.